

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000415

Callao, 02 OCT 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Decreto Supremo N° 272-2015-EF, y el Memorandum N° 2087-2015-GRC/GR del 26 de setiembre del 2015; y

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO GARCIA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

02 OCT. 2015

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

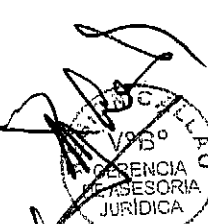
Que, mediante Decreto Supremo N° 272-2015-EF, publicado el sábado 26 de setiembre de 2015, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.65'061,260.00), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago de las encargaturas en cargos jerárquicos, directivos o de especialistas en educación de los profesores provenientes del régimen de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial;

Que en la página Web del MEF se ha publicado el anexo del Decreto Supremo N° 272-2015-EF, en el cual se considera al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 484,987.00 nuevos soles), que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: U.E. 300 Educación Callao S/. 352,503.00, U.E. 301 Colegio Militar Leoncio Prado S/. 16,266.00 y U.E 302 Educación Ventanilla S/. 116,218.00 nuevos soles;

Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo "Procedimiento para la aprobación institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios habilitados a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal, y dispone que copia de la resolución será remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 272-2015-EF "Limitación al uso de los recursos", dispone que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 272-2015-EF, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2015, conforme a lo informado



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES una copia fiel del original que obra en el Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, y;

Abog. JOSE ARTURORA TRIESTERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las Vistas de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

02 OCT. 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 272-2015-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2015, por un monto total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 484,987.00 nuevos soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
SECCION SEGUNDA	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA	
PLIEGO	:	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
			Monto (En Nuevos Soles)
GASTOS CORRIENTES			
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			484 987.00 =====
TOTAL PLIEGO			S/. 484 987.00 =====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.


ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución


Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFER VES ARANA ARROLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ANEXO "A"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE D.S. N° 272-2015-000000000000

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 OCT. 2015

		MONTO (en nuevos soles)
UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CALLAO		
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	: 00 - RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	: 5003107 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	50,171.00
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003109- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	8,122.00
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	134,750.00
PRODUCTO	: 3000574 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	
ACTIVIDAD	: 5004306 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,394.00
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000661 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 - ACCIONES CENTRALES	16,368.00
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
TOTAL UE 300 - EDUCACION CALLAO		133,698.00
		352,503.00
UNIDAD EJECUTORA: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		
		MONTO (en nuevos soles)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	
ACTIVIDAD	: 5003109- CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
TOTAL UE 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		16,266.00
		16,266.00



SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION VENTANILLA

MONTO
 (en nuevos soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
 REGULAR
Abog. JOSE ARTURO NAA TRESIERRA
 Jefe de la Oficina de Gestión Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD : 5003107 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

02 OCT. 2015

5 - GASTOS CORRIENTES		8,130.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	
5 - GASTOS CORRIENTES		7,040.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
5 - GASTOS CORRIENTES		78,605.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 - ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	
5 - GASTOS CORRIENTES		22,443.00
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		

TOTAL UE 302 - EDUCACION VENTANILLA **116,218.00**

TOTAL PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO **484,987.00**

